



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2991 I

Quillón, 17 AGO 2021

VISTOS:

- La solicitud del Sr. Jorge Ortiz.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase al **SR. JORGE ORTIZ PAVEZ**, Director (S) del Departamento de Salud Municipal de Quillón, para participar en las actividades que se señalan en la siguiente tabla:

| FECHA | MOTIVO | LUGAR |
|------------|--|---------|
| 10/08/2021 | Pago de imposiciones y tramites bancarios. | Chillán |

2. El cumplimiento de la presente, él o los funcionarios (s) señalados en esta tabla **No tendrán derecho** a percibir asignación de viático, solo cancelación de pasajes cuando este corresponda.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAS/JOP/MLL/dmj
10.08.2021

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

QUILLON, AGOSTO 10 DEL 2021.

COMETIDO FUNCIONARIO

| | |
|------------------------|--|
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO | : JORGE ORTIZ PAVEZ |
| CARGO QUE DESEMPEÑA | : DIRECTOR (S) |
| LUGAR DEL COMETIDO | : CHILLAN |
| MOTIVO | : PAGO DE IMPOSICIONES, TRAMITES BANCARIOS, PAGOS VARIOS. |

HORA SALIDA: 10³⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA: 17³⁰ hrs.



[Handwritten signature]

FIRMA FUNCIONARIO



[Handwritten signature]

GUILLMOUEL PEÑA JARA
ALCALDE